

Restricciones al tráfico específicas de vehículos de transporten Mercancías Peligrosas de cualquier MMA para el mes de **Marzo 2025**.

Les recordamos que los siguientes transportes de Mercancías Peligrosas están exentos de cumplir estas restricciones específicas:

- Gases licuados de uso doméstico, embotellado o en cisterna, bien para su transporte a puntos de distribución o para reparto a consumidores.
- Materias destinadas al aprovisionamiento de estaciones de servicio, incluidas los combustibles destinados a centros de consumo propio para el aprovisionamiento de vehículos de transporte por carretera.
- Combustibles con destino a puertos, aeropuertos y bases estacionales de aeronaves de lucha contra incendios (\*) con la finalidad de abastecer buques y aeronaves.
- Combustibles para abastecimiento al transporte ferroviario y gasóleos de calefacción para uso doméstico.
- Gases necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios, y gases transportados a particulares para asistencia sanitaria domiciliaria así como su suministro a almacenes cuando se acredite que se transportan a estos destinos.

(\*) El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y las Comunidades Autónomas comunicarán al Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico con la suficiente antelación, la ubicación, accesos y periodo de funcionamiento de las bases estacionales de aeronaves para la lucha contra incendios.

Recordamos que Cataluña y País Vasco tienen sus propias restricciones, aunque domingos, festivos y vísperas de festivos nacionales que caen en miércoles y jueves son iguales en todo el territorio nacional como norma general.

Indicamos también las restricciones para vehículos de mercancías en general de > 7500 kg de MMA (estas restricciones también afectan a vehículos que transporten Mercancías Peligrosas de > 7500 kg de MMA).

**Mercancías Peligrosas: todos los vehículos con paneles naranja**

Día	Inicio	Fin	Comunidades
1	08:00	15:00	Islas Baleares
2	08:00	24:00	Todas las Comunidades Autónomas
9	08:00	24:00	Todas las Comunidades Autónomas
16	08:00	24:00	Todas las Comunidades Autónomas
19	08:00	24:00	Región de Murcia y Comunidad Valenciana
23	08:00	24:00	Todas las Comunidades Autónomas
30	08:00	24:00	Todas las Comunidades Autónomas

Transporte de mercancías en general > 7500 kg de MMA

Domingo 02 de marzo						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	149,2	Aneto	133,6	Ginaste	13:00-20:00	Benabarre
	120,9	Bonansa	119,5	Buira		
	116,1	Santoréns	64,1	Benabarre		

Viernes 07 de marzo						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	64,1	Benabarre	116,1	Santoréns	17:00-24:00	frontera Francia
	119,5	Buira	120,9	Bonansa		
	133,6	Ginaste	149,2	Aneto		

Excepto los desplazamientos con destino residencia habitual del conductor, lugar domiciliación del vehículo o base empresa

Domingo 09 de marzo						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	149,2	Aneto	133,6	Ginaste	13:00-:0:00	Benabarre
	120,9	Bonansa	119,5	Buira		
	116,1	Santoréns	64,1	Benabarre		

Viernes 14 de marzo						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	64,1	Benabarre	116,1	Santoréns	17:00-24:00	frontera Francia
	119,5	Buira	120,9	Bonansa		
	133,6	Ginaste	149,2	Aneto		

Excepto los desplazamientos con destino residencia habitual del conductor, lugar domiciliación del vehículo o base empresa

Domingo 16 de marzo						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	149,2	Aneto	133,6	Ginaste	13:00-20:00	Benabarre
	120,9	Bonansa	119,5	Buira		
	116,1	Santoréns	64,1	Benabarre		

Martes 18 de marzo (San José)						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
A-3	275	Utiel	352	Valencia	17:00-21:00	Entrada Valencia

Miércoles 19 de marzo (San José)						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
A-3	352	Valencia	292	Requena	13:00-21:00	Salida Valencia

Viernes 21 de marzo						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-230	64,1	Benabarre	116,1	Santoréns	17:00-24:00	frontera Francia
	119,5	Buira	120,9	Bonansa		
	133,6	Ginaste	149,2	Aneto		

Excepto los desplazamientos con destino residencia habitual del conductor, lugar domiciliación del vehículo o base empresa

Domingo 23 de marzo						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-230	149,2	Aneto	133,6	Ginaste	13:00-20:00	Benabarre
	120,9	Bonansa	119,5	Buira		
	116,1	Santoréns	64,1	Benabarre		

Viernes 28 de marzo						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-230	64,1	Benabarre	116,1	Santoréns	17:00-24:00	Frontera Francia
	119,5	Buira	120,9	Bonansa		
	133,6	Ginaste	149,2	Aneto		

Excepto los desplazamientos con destino residencia habitual del conductor, lugar domiciliación del vehículo o base empresa

Domingo 30 de marzo						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-230	149,2	Aneto	133,6	Ginaste	13:00-20:00	Benabarre
	120,9	Bonansa	119,5	Buira		
	116,1	Santoréns	64,1	Benabarre		